



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

"1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 08 OCT 2004

VISTO la Nota N° 371/04, de la Dirección de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita se declare de Interés Educativo Provincial el Proyecto denominado: "CUENTO CON VOS", presentado por la Escuela Especial N° 2 "Casita de Luz"; de la ciudad de Río Grande.

Que el mismo está pensado en el marco de los festejos de los 20 años de su creación de dicho Establecimiento Educativo.

Que el proyecto tiene como objetivo convocar a toda la comunidad educativa de la ciudad de Río Grande, para difundir el trabajo que realiza la escuela a través de una muestra de dibujo y pintura.

Que el propósito de la muestra consiste en convocar a los alumnos de diferentes Niveles: Inicial, E.G.B.1, E.G.B.2 y Escuelas Especiales.

Que se intenta, asimismo, la búsqueda de caminos para concientizar a los docentes, alumnos y padres de que todos los niños deben tener la posibilidad de crecer y ser independientes y respetuosos de las diferencias.

Que obra debida intervención del señor Subsecretario de Gestión Educativa.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

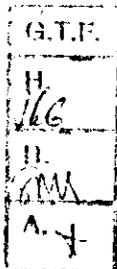
ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Proyecto denominado: "CUENTO CON VOS", presentado por la Escuela Especial N° 2 "Casita de Luz", de la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar a la Dirección de Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N°

1877

/04.-



Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

MARIA ELENA ROMÁN
Jefa Depto. Despacho
M.E. y C.